



Ambasciata d'Italia  
Buenos Aires

## AVISO

### CONVOCATORIA DE OFERTAS DE COLABORACIÓN Y PATROCINIO EN OCASIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN (art. 19 D.Lgs. n. 50/2016 e D.M. del MAECI n. 192/2017)

La Embajada de Italia en Buenos Aires, en el marco de las actividades de promoción, organiza eventos artístico-culturales, comerciales y de divulgación de elevado perfil institucional durante el curso del año.

Para la realización de tales eventos, esta Embajada se propone contar con la colaboración y patrocinio de organizaciones públicas y entidades privadas que, a cambio de contraprestación monetaria u otra forma de participación (oferta directa de bienes, servicios o materiales), quieran promover su imagen, marca y/o productos, a través de diversas modalidades (ej. publicación del logo en material de difusión, participación de la marca en los eventos a través de stands y banners, invitaciones VIP, etc.).

Para el 2025, la programación de las actividades, prevé una serie de iniciativas, entre las cuales las más relevantes son: la Recepción por la Fiesta Nacional, la Semana de la Lengua Italiana en el Mundo, la Semana de la Cocina Italiana en el Mundo, visitas institucionales, entre otras. Continuará, además, el programa de promoción integrada destinado a valorizar el arte y el ingenio italianos a través de una serie de muestras y eventos que serán realizados en colaboración con interlocutores locales.

Las diferentes modalidades de participación están reguladas por el correspondiente reglamento para la gestión de las actividades de patrocinio. Los interesados podrán transmitir su manifestación de interés a las siguientes direcciones de correo electrónico: [commerciale.buenosaires@esteri.it](mailto:commerciale.buenosaires@esteri.it) y [contabil.buenosaires@esteri.it](mailto:contabil.buenosaires@esteri.it).

La manifestación de interés deberá contener todo elemento necesario para identificar al solicitante y su sector de actividad.

En caso de que la manifestación de interés sea considerada objeto de mayor análisis, los solicitantes serán contactados a través de una comunicación determinada con las condiciones generales y específicas de la colaboración o del patrocinio. De cumplirse las condiciones, seguirá la redacción del correspondiente contrato, que entrará en vigor con la firma de aceptación del interesado.

Se deja en claro que la presente comunicación no compromete en modo alguno a la Embajada, la cual se reserva el derecho de contactar a los interesados en ocasión de la organización de los eventos. La Embajada, además, no dará ningún seguimiento a las

manifestaciones de interés de individuos cuyas actividades puedan constituir fuente de un conflicto de intereses, perjuicio o daño a la imagen – incluso potencial – para esta Sede, o que puedan considerarse contrarias a los principios generales del sistema jurídico italiano.

Los datos se tratarán de conformidad con las disposiciones pertinentes y únicamente para los fines relacionados con el procedimiento en cuestión.